

## **XXV REGATA REI EN JAUME**

### ***Cruceros RI/ ORC***

8 a 10 Septiembre 2011

## **ANUNCIO DE REGATA**

La XXV Regata Rei En Jaume se celebrará en aguas de Cataluña y Baleares, entre los días 8 y 10 de Septiembre de 2011, organizado por el **Club Náutico Santa Ponsa (CNSP)** y el **Club Náutico Salou (CNS)**.

La regata está patrocinada por los **Ayuntamiento de Calviá y Salou**.

Forma parte del Campeonato de España de Cruceros de Altura, Zona Mediterránea..

### **1. REGLAS**

- 1.1. La regata se regirá por:
  - a) Las Reglas de Regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV) y las Prescripciones al mismo de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
  - b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2011 (RTC) de la RFEV.
  - c) Los Reglamentos y Reglas de las Clases participantes.
  - d) Las Reglas Especiales de la ISAF para Regatas de Altura.
  - e) El presente Anuncio y las Instrucciones de Regata.
- 1.2. El presente Anuncio de Regatas puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

### **2. PUBLICIDAD**

- 2.1. Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF.
- 2.2. De acuerdo con la citada Reglamentación, los participantes deberán exhibir publicidad de los patrocinadores, si así lo exige la Organización.

### **3. ELEGIBILIDAD**

- 3.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 (Código de Elegibilidad), de la ISAF.
- 3.2. Los participantes de nacionalidad española o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2011.

### **4. PARTICIPANTES**

- 4.1. Podrán participar en esta regata barcos con Certificado de Medición ORC, RI, RI verificado y RI Tripulación Reducida.
- 4.2. Se establecerán Clases o Grupos de acuerdo con el RTC.  
Para constituir un Grupo serán necesarios, al menos, cuatro barcos. Caso de no alcanzar este número, se unirán al grupo inmediatamente superior o inferior, a criterio del Comité de Regatas.
- 4.3. Podrá también considerarse un Grupo RI Promoción.

## 5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Las inscripciones se formalizarán en el formulario adjunto y deberán tener entrada en las oficinas del Club Náutico Santa Ponsa o del Club Nautic Salou, antes del 3 Septiembre 2011.
- 5.2. Deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:
- Fotocopia de la titulación náutica del patrón
  - Fotocopia del Certificado de Medición.
  - Resguardo de pago de póliza de seguro en vigor que cubra responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 600.000 Euros.
  - En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad para regatas de categoría C.
  - Relación de tripulantes, con número de Pasaporte o DNI y número telefónico de contacto en tierra.
  - Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista estatal
- 5.3. Las inscripciones deben dirigirse a:

**Club Náutico Santa Ponsa**  
**Vía de la Cruz, 46**  
**07189 Santa Ponsa (Calviá)**  
**Mallorca**  
**Tel. 971 694950**  
**Fax 971 694488**  
[cnsps@arrakis.es](mailto:cnsps@arrakis.es)

**Club Nautic Salou**  
**Port de Salou s/n**  
**43840 Salou (Tarragona)**  
  
**Tel. 977 382166**  
**Fax 977 384454**  
[club@clubnauticsalou.com](mailto:club@clubnauticsalou.com)

- 5.4. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después del plazo establecido en 5.1.
- 5.5. No se abonarán derechos de inscripción.

## 6. PROGRAMA

- 6.1. El programa previsto es el siguiente:

<b>FECHA (Septiembre 2011)</b>	<b>HORA</b>	<b>ACAECIMIENTO</b>	<b>LUGAR</b>
<b>Jueves, 8</b>	2100	Cena de regatistas	CN Salou
<b>Viernes, 9</b>	1000	Salida Regata Salou-Santa Ponsa	CN Salou
<b>Sábado, 10</b>	Durante el día	Llegada a Santa Ponsa	CN Santa Ponsa
	2000	Barbacoa y entrega de trofeos	CN Santa Ponsa

## 7. RECORRIDO

- 7.1. Serán detallado en las Instrucciones de Regata

## 8. CONTROLES Y MEDICION

- 8.1. El Comité de Regatas podrá efectuar los controles de seguridad y medición que considere oportunos, antes y/ o después de la regata.

## 9. PUNTUACIÓN

- 9.1 Se aplicará el Sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

## 10. CLASIFICACIONES

- 10.1 Las Clasificaciones se establecerán por Clases y Grupos, de acuerdo con lo establecido en el RTC y en el párrafo 4 de este Anuncio

## 11. SEGURIDAD

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3, de acuerdo con las Reglas Especiales de la ISAF para Regatas de Altura.
- 11.2 Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los canales 9, 16 y 72.
- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 12. TROFEOS

- 12.1 Recibirán trofeos los primeros clasificados en cada Grupo y Clase, en cada una de las pruebas.
- 12.2. Otros trofeos podrán ser indicados en las Instrucciones de Regata o, en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 13. ATRAQUES

- 13.1 El Club Nàutic de Salou ofrecerá atraque a los barcos participantes los días 8 y 9 de Septiembre de 2011, en el propio club o clubes cercanos, en función de las disponibilidades existentes.
- 13.2 El Club de Regatas Santa Ponsa ofrecerá atraque a los barcos participantes los días 10 y 11 de Septiembre 2011.
- 13.3. Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad de cada embarcación.

## 14. ALOJAMIENTO

- 14.1. Los participantes que precisen alojamiento en Salou o Calviá, pueden dirigirse a los Clubes Náuticos respectivos que, les harán llegar disponibilidades y tarifas.

Club Nàutic Salou  
Tel. 977 382166  
Fax 977 384454  
club@clubnauticalou.com

Club Nàutic Santa Ponsa  
Tel. 971 694950  
Fax 971 694488  
[cnsps@cnsps.es](mailto:cnsps@cnsps.es)

## 15. RESPONSABILIDAD

- 15.1 Todos cuantos participen en la regata, lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad.

Los clubes organizadores, el Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad

alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de su participación o relación con las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

15.2. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que, establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.**

Calviá (Mallorca) y Salou (Tarragona), Junio 2011